



ROXANA ORTIZ BECERRA

Investigadora Criminalística y Forense

C.C. 67.014.963 de Cali

Dirección: Calle 9 No.4-50 Oficina 209 Edificio Beneficencia del Valle

Teléfono: 3013219841

Correo: rx.ortizb@hotmail.com

Asunto: Respuesta derecho De petición proceso Investigación Penal Radicado SPOA No1100160991572021-00015 – Orfeo No. 202241730100647622.

Cordial Saludo:

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, creada mediante Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, tiene como propósito *“diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que permitan la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación”*. Por intermedio de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz, tiene la responsabilidad de diseñar e implementar estrategias de promoción y divulgación de los derechos humanos, así como la prevención de su vulneración.

En atención a su respectivo requerimiento nos permitimos comunicar que la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana, es de puertas abiertas al público en general, por lo tanto, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. La Ficha BP- 26003869 - Fortalecimiento en procesos de diálogos, mediación de conflictos y prevención de vulneraciones de Derechos Humanos en Santiago de Cali, es una estrategia del Distrito Especial de Santiago de Cali liderada por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, a través de la cual, el talento humano directivo, administrativo y misional, vinculado laboralmente o por prestación de servicios del Distrito, se articula para prestar un servicio cívico a la comunidad, bajo criterios de humanidad, imparcialidad y promoción de buenas prácticas ciudadanas, en aras de contribuir a la garantía de los derechos humanos en el marco de actividades de movilización, protesta social, plantones y demás actividades y expresiones ciudadanas pacíficas, desarrollando actividades de acompañamiento, observación e intervención para la mediación de todo tipo de conflictividades que se presenten entre ciudadanía y autoridades, promoviendo la resolución pacífica de conflictos, el respeto por la vida y la integridad de las personas y de los bienes públicos de la ciudad. Dicho conflictos, exigen de la administración local una intervención que apunte a superar estas situaciones, de



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

tal forma que el diálogo y la concertación pacífica sean el primer instrumento a utilizar como medio para tramitar los conflictos, del mismo modo, que la ciudadanía tome confianza en la institucionalidad y se mejore la capacidad institucional para la garantía de los derechos humanos en el Distrito. Este proyecto de inversión busca eso exactamente, de manera que los diferentes conflictos sociales sean tramitados en el marco del respeto a los derechos humanos.

2. El día 27 de mayo de 2021 se realizó jornada de preparación en conmemoración del primer mes del Paro Nacional, celebrada en la casa de las memorias, brindándole al equipo los respectivos lineamientos logísticos, de coordinación y plan de contención en caso de presentarse alguna dificultad en el marco de las movilizaciones que se atenderían el 28 de mayo.

El día 28 de mayo de 2021, el equipo de Mediadores de Paz, hizo presencia desde las 7 a.m. estuvo en los puntos asignados. Es de recordar, que ese día se presentaron diferentes movilizaciones en toda la ciudad, en especial dos movilizaciones que iniciaron en Puerto Rellena y siloe y tenían como punto final UNIVALLE. Al igual se tenía presencia en los puntos de bloqueo, tales como: la Luna, Paso del Comercio y Puerto maderas.

Siendo las 3:00 pm, la situación de orden público en el sector de UNIVALLE se vuelve muy difícil dejando sin garantías para lograr efectivos diálogos de mediación entre las partes en conflicto, por lo cual se toma la decisión de retirar en pleno el equipo de Mediadores de Paz. La Subsecretaria de Derechos Humanos y Construcción de Paz en ese momento, Natali González Arce, se queda en el marco del acompañamiento en este sector y en donde se reportó abuso de la fuerza pública hacia la funcionaria.

Dicha lo anterior, esperamos haber dado respuesta a sus inquietudes y le expresamos que la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana estará presta atender cualquier inquietud, de acuerdo a nuestras competencias y funciones.

Para sus conocimientos y fines pertinentes.

Atentamente,

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA
Secretario de Despacho.

Edificio San Marino Calle 14N # 6N-23 - Oficina 502, Teléfono: (57+2) 6618848 - 6618707
www.cali.gov.co



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
**SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA**

Proyectó: Jaime Andrés Gasca Puentes - Contratista
Yarlintong Gomez Palacios – Contratista ■■■■■
Elaboró: Gustavo Adolfo Rengifo – Auxiliar Administrativo
Revisó: Jorge Calderón – Asesor 
María Camila Mosquera Luna - Contratista 

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php